

**ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Solemne de Ayuntamiento, de fecha 5 y 16 de diciembre de 2019.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice conforme a lo que estipula el Artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los días que están considerados como inhábiles oficiales para el próximo año 2020, así como también se autorice no laborar en los días no contemplados en dicha Ley; tal y como se describe en el dictamen anexo.
- b) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita que se autorice fusionar administrativamente las Direcciones de Seguridad Pública y Movilidad y Tránsito.
- c) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente de uso habitacional y comercial Mixto Distrital denominado "**PASEO REAL**", localizado en Los Popotes, de esta cabecera municipal, conforme al dictamen respectivo.
- d) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del desarrollo urbanístico con licencia de urbanización vigente de uso habitacional denominado "**CUMBRES RESIDENCIAL**" localizado en la calle Moctezuma, de esta cabecera Municipal, de acuerdo al dictamen anexo.
- e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado "**Paseo de las Colonias**" **Etapa 1**, ubicado por el circuito Lic. Efraín González Luna; tal y como se especifica en el respectivo dictamen.

- f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado **“Residencial Punto Andaluz” y/o “Punto Andaluz” Etapa 2**, ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica; de conformidad al dictamen anexo.
- g) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 3,275.67 m<sup>2</sup> como área de cesión para vialidades y una superficie de 1,772.17 m<sup>2</sup> como área de cesión para destinos del desarrollo habitacional denominado **“Paseo Real”**, ubicado por el circuito Lic. Efraín González Luna, al noroeste de la ciudad; de conformidad al dictamen respectivo.
- h) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie total de 3,191.90 m<sup>2</sup> (en tres predios) como área de cesión para destinos y una superficie de 5,633.18 m<sup>2</sup> como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional denominado **“Residencial Cumbres”**, ubicado al poniente de la ciudad; de acuerdo con el dictamen anexo.
- i) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y comercial denominado **“Las Calles de Alcalá” Etapa 2**, ubicado por la calle Pedro Calderón de la Barca, al suroeste de la ciudad; conforme a lo establecido en el dictamen.
- j) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la creación del Proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro del presupuesto de los Rendimientos Financieros del ejercicio presupuestal 2019** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutados en el año 2019, la cual se describe en el dictamen respectivo.
- k) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la ampliación del proyecto, la realización de la ampliación de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia, con recursos del Programa Ramo 33, **dentro del presupuesto de los Rendimientos Financieros** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2019, para ser ejecutados en el año 2019, la cual se describe en el dictamen anexo.
- l) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice el proyecto ajustado del **Plan Parcial de Desarrollo**

**Urbano para Infraestructura “Gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara”**, en Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad con el dictamen respectivo.

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe la celebración del Convenio de Constitución de una Cadena Productiva para el Desarrollo de Proveedores por Medios Electrónicos, entre Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

De igual manera se autoricen los demás puntos especificados en el mismo dictamen.

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Administración y Gobernación, para que:

PRIMERO.- Se apruebe en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, por la cantidad de \$575'420,645.92 (Quinientos setenta y cinco millones cuatrocientos veinte mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N.), de conformidad con los anexos correspondientes.

SEGUNDO.- Se autorice la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los anexos que se adjuntan al presente.

**VI.- VARIOS.**